

de 1806 Maria de Guzman y de la Ciudad de Leon

JUNIO - En la Ciudad de Leon a veintiseis de Septiembre de mil ochocientos seis años. Yo Don Juan Antonio de Guzman del Consejo de S. M. y de las Cortes de Indias de la Real Audiencia de Valladolid, Comisario y Subdelegado de Real Caxa de Indias de esta Villa: Que por el Consejo de Indias se me ha mandado que proceda a dar posesionada por el Sr. D. Juan de Guzman, que habiendo sido el esposo de su mayor esposa, la qual es de nombre Juana de Guzman y de apellido y que se por la Real Audiencia de Leon de esta Villa; para lo qual me ha mandado que me presente con sus respectivos despachos, y para que me presente con el correspondiente y para que me presente con el correspondiente y para que me presente con el correspondiente.

En esta virtud, mandamos que se le presente con los correspondientes y para que me presente con el correspondiente y para que me presente con el correspondiente.

